

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Edison, 4
28006 MADRID**

Madrid, 9 de noviembre de 2013

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante registro de entrada número 183466 comunicado el 8 de marzo de 2013 a esa CNMV relativo al procedimiento ordinario 522/2012 de impugnación de acuerdos sociales seguido ante el Juzgado de lo Mercantil nº 5 se hace público que ha sido comunicado por dicho Juzgado el sobreseimiento del proceso y declarado finalizado el mismo con motivo del desistimiento y renuncia por parte de los tres accionistas demandantes.

Atentamente,

Emilio Salvador
Secretario del Consejo